

República de Colombia



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

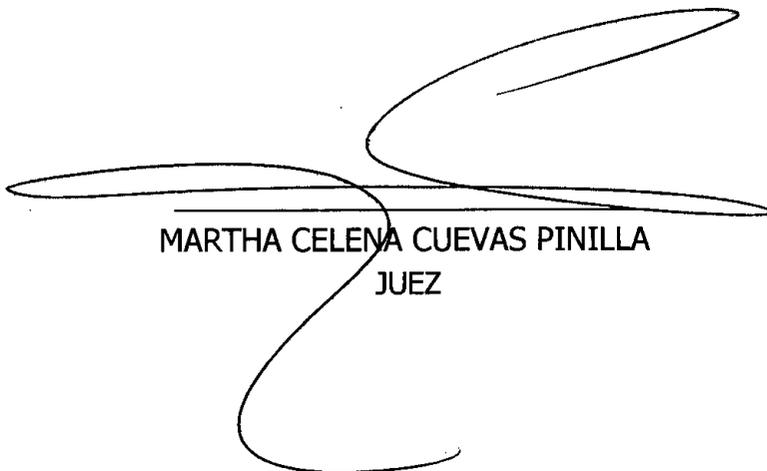
Purificación Tolima, Octubre catorce (14) de dos mil veinte (2.020)

RAD: 73-585-40-89-003-2020-00012-00
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandados: JAIME ARMANDO MOLINA PAVA Y NORMA ALEJANDRA PEÑUELA TIMÓN
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Teniendo en cuenta que la actualización de la liquidación de crédito remitida al correo institucional el pasado 23 de septiembre del presente año, por el apoderado de la parte demandante no fue objetada por los ejecutados JAIME ARMANDO MOLINA PAVA Y NORMA ALEJANDRA PEÑUELA TIMÓN, el Juzgado le imparte aprobación.

Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General Del Proceso.

NOTIFIQUESE



MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
JUEZ